INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 07/2021, de fecha 27 de enero del 2021, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Directora General de la Dirección General Ejecutiva, Lic. Hugo Hernán Ortíz Cuba, Director de la Dirección Administrativa y la Lic. Lorena Lucero Bogado, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual", identificado según Expediente D.N.C.P. N° 301.269, I.D. N° 390.502 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°:** 390.502.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al Sub Grupo 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", Objeto del Gasto 311 "ALIMENTOS PARA PERSONAS".
- **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.
- **Contrato Abierto:** Si, por monto. Según detalle:

ITEM	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
1	771.200	1.542.400
2	1.140.000	2.280.000
3	1.215.954	2.431.908
4	544.000	1.088.000
5	52.400	104.800
6	56.840	113.680
7	40.544	81.088
8	51.498	102.997
9	679.791	1.359.583
10	8.162.066	16.324.133

- **Fecha de Publicación del Llamado:** 17 de febrero de 2021.
- **Adendas y Aclaraciones:** Ninguna.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
PROSPER S.R.L.	80061002-4
SELTZ S.A.	80012387-5
SENSICRED S.A.	80032508-7
MOLMAN S.A.	80014304-3
SOME S.A.C.I.A.	80020681-9

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha veintiséis de febrero del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió al Acto de Apertura de Sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes Oferentes:

OFERENTE	R.U.C	MONTO TOTAL DE LA OFERTA									
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10
S.E.G.E.P. S.A.	80088868-5	6.400	24.017	28.278	27.200	6.987	9.473	7.372	9.363	5.417	12.733
2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	5.250	18.500	24.800	21.900	7.859	10.500	7.800	9.900	5.750	No Cotiza
SOME S.A.C.I.A.	80020681-9	5.000	No Cotiza	24.800	23.800	8.800	7.800	6.800	7.800	No Cotiza	6.000
PROSPER S.R.L.	80061002-4	4.900	24.900	24.300	24.300	11.000	9.000	9.000	9.000	5.390	No Cotiza

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

- La Sra. Alicia Elena Insfran Marecos con C.I. N° 1.417.774 de la Empresa SOME S.A.C.I.A. deja constancia que la Empresa PROSPER S.R.L. presenta su Declaración Jurada de Bienes y Rentas sin firma y que la Empresa S.E.G.E.P.S.A. para el Ítem 10 no presenta RE, RSPA, análisis físico químico y microbiológico tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones de la marca ofertada Agua mineral Best.

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- El Comité de Evaluación verificará la documentación, y en su defecto conforme a sus atribuciones las requerirá en el momento oportuno.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES			
		S.E.G.E.P.S.A.	2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.	PROSPER S.R.L.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

Observación: (*) Documentaciones verificadas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece:

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

***k)** las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social*

El Comité de Evaluación constata a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado que todos los oferentes se encuentran al día con el Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 30 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la CARTA DE INVITACIÓN, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

- **S.E.G.E.P.S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Cristhiam Yvan Silva Romero	2.492.894	No registra datos
María Nidia Silva Coronel	4.524.873	No registra datos

- **2 DE JULIO S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Rosa Isabel Lesme	1.544.057	No registra datos
Jorge Moises González Lesme	4.621.061	No registra datos

- **SOME S.A.C.I.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Ana Paula Merlo Insfran	4.309.719	No registra datos
Alicia Elena Insfran Marecos	1.417.774	No registra datos
Roque Osvaldo Meza Roa	800.874	No registra datos

- **PROSPER S.R.L.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Denys Federico Richer Soares	1.147.353	No registra datos
Gabriela Richer Soares	1.991.829	No registra datos

N°	CAPACIDAD LEGAL	S.E.G.E.P. S.A.	2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.	PROSPER S.R.L.
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Una vez analizados todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentadas por los Oferentes, quienes cumplen con la documentación de **carácter sustancial** y, resultando que **ninguna de ellas presenta errores aritméticos.** El Comité de Evaluación pasa a ordenar las ofertas presentadas por precios, de menor a mayor.

Asimismo, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", procede a verificar los precios ofertados por todos los oferentes, según el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando el Dictamen U.O.C. N° 04/2021.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021

Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502

"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											PROSPER S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50161509-002	Azúcar blanca	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	4.800	7.360	6.400	6.400	MARACAJU / NACIONAL	4.900	4.900	ALCOTEC / NACIONAL	5.000	5.000	DELICE / NACIONAL	5.250	5.250	UNPAR / NACIONAL	6.400	6.400

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.			PROSPER S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	50161509-005	Edulcorante polvo	Unidad	CAJA	Por Monto	1	18.013	27.620	24.017	24.017	DULCITAN / NACIONAL	18.500	18.500	MAYO / NACIONAL	24.017	24.017	KADO / NACIONAL	24.900	24.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021

Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502

"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											PROSPER S.R.L.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.			S.E.G.E.P. S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	50201706-003	Provisión de café molido en paq. 500 gr. Café molido torrado	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	21.209	32.520	28.278	28.278	MAYO / NACIONAL	24.300	24.300	ORO NEGRO / NACIONAL	24.800	24.800	NORCAFE/ NACIONAL	24.800	24.800	BELEN / NACIONAL	28.278	28.278

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.			PROSPER S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	50201706-001	Provisión de café Instantáneo 200 gr	Unidad	FRASCO	Por Monto	1	20.400	31.280	27.200	27.200	BELEN / BRASIL	21.900	21.900	NORTE / BRASIL	23.800	23.800	IGUAZU / BRASIL	24.300	24.300	NESCAFE / BRASIL	27.200	27.200

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.			PROSPER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	50201711-007	Te negro	Unidad	CAJA	Por Monto	1	5.240	8.035	6.987	6.987	TARAGUI / ARGENTINA	6.987	6.987	TE GUARANI / NACIONAL	7.859	7.859	HIERVAPAR / NACIONAL	8.800	8.800	GUARANI / NACIONAL	11.000	11.000

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Item											SOME S.A.C.I.A.			PROSPER S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	50201711-003	Té verde	Unidad	CAJA	Por Monto	1	7.105	10.894	9.473	9.473	HIERVAPAR / NACIONAL	7.800	7.800	GUARANI / NACIONAL	9.000	9.000	TARAGUI / ARGENTINA	9.473	9.473	TE GUARANI / NACIONAL	10.500	10.500

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											SOME S.A.C.I.A.			S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			PROSPER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	50201711-002	Te de boldo	Unidad	CAJA	Por Monto	1	5.529	8.478	7.372	7.372	HIERVAPAR / NACIONAL	6.800	6.800	TARAGUI / ARGENTINA	7.372	7.372	TE GUARANI / NACIONAL	7.800	7.800	GUARANI / NACIONAL	9.000	9.000

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											SOME S.A.C.I.A.			PROSPER S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	50201711-001	Te de anís	Unidad	CAJA	Por Monto	1	7.022	10.767	9.363	9.363	HIERVAPAR / NACIONAL	7.800	7.800	GUARANI / NACIONAL	9.000	9.000	TARAGUI / ARGENTINA	9.363	9.363	TE GUARANI / NACIONAL	9.900	9.900

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021

Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502

"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											PROSPER S.R.L.			S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			SOME S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	50131702-012	Leche descremada liquido	Unidad	TETRAPACK	Por Monto	1	4.063	6.230	5.417	5.417	LOS COLONOS / NACIONAL	5.390	5.390	LACTOLANDA / NACIONAL	5.417	5.417	LACTOLANDA / NACIONAL	5.750	5.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Adquisición de Productos Alimenticios con ID: 390502; Contrato Abierto por Montos; Sistema de Adjudicación por Ítem											SOME S.A.C.I.A.			S.E.G.E.P. S.A.			COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.			PROSPER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	50202310-002	Provisión de agua mineral sin gas de 20 litros	Unidad	BIDON	Por Monto	1	9.550	14.643	12.733	12.733	CIMES / NACIONAL	6.000	6.000	BES / NACIONAL	12.733	12.733	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

Habiendo comparado los precios de las ofertas de las empresas participantes con respecto a los precios referenciales del proceso de contratación, éste Comité verifica que los Ítems N° 5 y 10 presentado por la Empresa SOME S.A.C.I.A. se encuentran fuera del rango establecido, así también, la Empresa PROSPER S.R.L. oferta los Ítems N° 5 y 7 con precios fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Razón por la cual se solicita a los Oferentes SOME S.A.C.I.A. y PROSPER S.R.L. composición de preciso correspondiente.

MARGEN DE PREFERENCIA

Para la aplicación del margen de preferencia nacional, el Comité de Evaluación solicita a los oferentes **S.E.G.E.P.S.A., 2 DE JULIO S.R.L., SOME S.A.C.I.A. y PROSPER S.R.L.**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS A LOS OFERENTES:

El Comité de Evaluación, a través de su **Nota C.E. N° 30/2021**, se dirige al oferente **S.E.G.E.P.S.A.,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación de mismo no será causal de descalificación del Oferente;
- Certificado de cumplimiento tributario;
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;
- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS;
- Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 años. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado;
- Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502;
- IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL.

A través de su **Nota C.E. N° 31/2021**, se dirige al oferente **2 DE JULIO S.R.L.,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación de mismo no será causal de descalificación del Oferente;
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;
- IVA General de los meses de noviembre 2020 y diciembre 2020;
- Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

Asimismo, a través de la **Nota C.E. N° 32/2021**, se dirige al oferente **SOME S.A.C.I.A.,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación de mismo no será causal de descalificación del Oferente;
- IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL;
- Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502;
- Composición del precio ofertado de los ítems N° 5 y 10, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera del rango establecido según Resolución DNCP N° 1890/20.

Igualmente, a través de su **Nota C.E. N° 33/2021**, se dirige al oferente **PROSPER S.R.L.,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La no presentación de mismo no será causal de descalificación del Oferente.
- Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS
- IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL.
- Habilitación de Registro de Establecimiento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390502.
- Composición del precio ofertado para los ítems N° 5 y 7, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera del rango establecido según Resolución DNCP N° 1890/20.

Conforme al segundo párrafo del Artículo 62 del Decreto N° 2992/19, el plazo establecido para la remisión de las documentaciones solicitadas, es hasta las **10:00 horas del día viernes 05 de marzo del corriente año.**

Siendo las catorce horas del día miércoles tres de marzo del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las diez horas del día viernes cinco de marzo del corriente año.

Siendo las diez horas del día viernes cinco de marzo de dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

- **Según constancia de Mesa de Entrada N° 4130 de fecha 04/03/2021 – 10:15hs,** en tiempo y forma, el oferente **2 DE JULIO S.R.L.,** presenta las siguientes documentaciones:
  - Documento de Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 6355/19 presentada ante la Corte Suprema de Justicia respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;
  - Copia de IVA General de los meses de noviembre 2020 y diciembre 2020;
  - Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502.

  No remite Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en este sentido se señala que el mismo no es excluyente.

- **Según constancia de Mesa de Entrada N° 4135 de fecha 04/03/2021 – 11:44hs,** en tiempo y forma, el oferente **PROSPER S.R.L.,** presenta las siguientes documentaciones:
  - Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS;
  - IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL;
  - Habilitación de Registro de Establecimiento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN);
  - Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502;
  - Composición del precio ofertado para los ítems N° 5 y 7, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera del rango establecido según Resolución DNCP N° 1890/20.

  No remite Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en este sentido se señala que el mismo no es excluyente.

- **Según constancia de Mesa de Entrada N° 4137 de fecha 05/03/2021 – 08:29hs,** en tiempo y forma, el oferente **SOME S.A.C.I.A.,** presenta las siguientes documentaciones:
  - IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL;
  - Especificaciones Técnicas Anexo C de la Carta de Invitación CD N° 05/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual", ID 390.502;
  - Composición del precio ofertado para los ítems N° 5 y 10, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera del rango establecido según Resolución DNCP N° 1890/20.

El Comité de Evaluación acepta la composición de precios remitidos por los oferentes **SOME S.A.C.I.A y PROSPER S.R.L.**

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

Que, a la reanudación de la presente sesión, el oferente **S.E.G.E.P.S.A.** no ha remitido la documentación solicitada en la **Nota C.E. N° 30/2021.** De conformidad al Artículo 63, segundo párrafo del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, la oferta del oferente S.E.G.E.P.S.A., **es rechazada.**

MARGEN DE PREFERNECIA (CONTINUACIÓN)

El Comité de Evaluación considera innecesaria la aplicación del Margen de Preferencia en ningún Ítem del presente proceso de contratación, considerando que ningún oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional por los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Sin embargo, el Comité de Evaluación, reitera que el oferente SOME S.A.C.I.A. presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el Ítem N° 10 (Provisión de agua mineral sin gas de 20 litros). Cabe señalar que SOME S.A.C.I.A. es la única oferta susceptible de analizar en dicho Ítem.

Según lo expresado precedentemente, de conformidad al Artículo 63, Inciso a), Numeral 3, y considerando que el Tipo de Adjudicación es **"por ítems"**, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente las ofertas de **PROSPER S.R.L. (ITEMS N° 1, 3 y 9), COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. (ITEMS N° 2, 4 Y 5) y SOME S.A.C.I.A. (ITEMS N° 6, 7, 8 y 10),** por ser consideradas las ofertas "**más bajas**" en cuanto a precio por cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado.

6. VERIFICACIÓN DE OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo establecido en el numeral 30 inciso e) del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **PROSPER S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y SOME S.A.C.I.A.,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido en el numeral 30 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, según detalle:

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSPER S.R.L.	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple*	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple*	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple*	Cumple	Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple*	Cumple*	Cumple*

OBS.:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **PROSPER S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y SOME S.A.C.I.A.** respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROSPER S.R.L.	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.
Especificaciones Técnicas Anexo C – Carta de Invitación C.D. N° 05/2021 I.D. N° 390502 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL.	Cumple	Cumple	Cumple

6.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación, procede a analizar y verificar la Capacidad Financiera de los Oferentes **PROSPER S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y SOME S.A.C.I.A.**, establecidos en el inciso f), numeral 30, Anexo B de la Carta de Invitación del presente Llamado, según detalle:

- **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

- **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
  No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)
- **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.**
  La rentabilidad no será negativa en promedio, en los tres últimos años (2017-2018-2019)
- **Eficiencia: Ingreso / Egreso**
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos tres meses.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrati

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

PROSPER S.R.L.

OFERENTE:	PROSPER S.R.L.				
Balance General	**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	813.467.688	911.318.463	844.575.339	856.453.830	CUMPLE
Pasivo Corriente	302.743.304	232.624.185	155.758.330	230.375.273	
Activo Total	842.509.724	938.119.798	869.988.650	883.539.391	
Pasivo Total	302.743.304	232.624.185	155.758.330	230.375.273	
Utilidad Neta	176.330.048	165.503.848	38.162.403	126.665.433	
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	
Ratio de Liquidez	2,69	3,92	5,42	**4,01**	> = 1
Endeudamiento	0,36	0,25	0,18	**0,26**	< = 0,80
Rentabilidad	881,65	827,52	190,81	**633,33**	**No Deberá ser Negativo**
EFICIENCIA					
Balance General	**nov-20**	**dic-20**	**ene-21**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Ingreso	686.400.500	315.676.978	46.120.000	> = 1	CUMPLE
Egreso	520.230.946	140.768.494	55.706.317		
Promedio	1,32	2,24	0,83	**1,46**	

COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.

OFERENTE:	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.				
Balance General	**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	6.789.528.596	6.706.475.359	5.139.890.523	6.211.964.826	CUMPLE
Pasivo Corriente	204.706.402	57.225.815	235.316.901	165.749.706	
Activo Total	7.667.219.173	7.579.849.135	7.916.292.893	7.721.120.400	
Pasivo Total	204.706.402	57.225.815	235.316.901	165.749.706	
Utilidad Neta	221.511.958	32.024.452	120.747.045	124.761.152	
Capital	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	
Ratio de Liquidez	33,17	117,19	21,84	**57,40**	> = 1
Endeudamiento	0,03	0,01	0,03	**0,02**	< = 0,80
Rentabilidad	3,41	0,49	1,86	**1,92**	**No Deberá ser Negativo**
EFICIENCIA					
Balance General	**nov-20**	**dic-20**	**ene-21**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Ingreso	124.350.300	124.350.300	44.677.200	> = 1	CUMPLE
Egreso	64.297.255	0	16.446.274		
Promedio	1,93	-	2,72	**1,55**	

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

SOME S.A.C.I.A

OFERENTE:	SOME S.A.C.I.A.				
Balance General	**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	677.193.245	1.008.500.462	1.125.717.849	937.137.185	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	11.115.862	15.838.752	666.428.531	231.127.715	
Activo Total	2.287.760.596	2.935.899.233	3.116.159.033	2.779.939.621	
Pasivo Total	11.115.862	565.838.752	666.428.531	414.461.048	
Utilidad Neta	103.539.092	37.769.195	35.012.505	58.773.597	
Capital	1.648.404.388	1.751.943.480	1.751.943.480	1.717.430.449	
Ratio de Liquidez	60,92	63,67	1,69	**42,09**	> = 1
Endeudamiento	0,00	0,19	0,21	**0,14**	< = 0,80
Rentabilidad	6,28	2,16	2,00	**3,48**	**No Deberá ser Negativo**
EFICIENCIA					
Balance General	**nov-20**	**dic-20**	**ene-21**	**PARAMETRO A CUMPLIR**	
Ingreso	387.362.159	309.546.153	58.284.920	> = 1	**CUMPLE**
Egreso	267.527.581	235.768.198	77.008.796		
Promedio	1,45	1,31	0,76	**1,17**	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	PROSPER S.R.L.	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.
Balance General y Cuadro de Resultados del año (2017/2018/2019), para contribuyentes de IRACIS	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple***
IVA General de los 3 últimos meses, para contribuyentes de IVA GENERAL.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

**OBS. :(***) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

6.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes **PROSPER S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y SOME S.A.C.I.A.,** con respecto a la Experiencia requerida en el Inciso g) del numeral 30 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	PROSPER S.R.L.	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de productos alimenticios requerido en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 años. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Orti
Dirección Administra

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

6.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de los Oferentes **PROSPER S.R.L., COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. y SOME S.A.C.I.A.,** respecto a la Capacidad Técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	PROSPER S.R.L.	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	SOME S.A.C.I.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente deberá presentar con su oferta habilitación de registros de establecimiento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR ITEM**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando:

a) Adjudicar el **ITEM N° 01** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **PROSPER S.R.L., R.U.C. N° 80061002-4**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.771.200 (Guaraníes setecientos setenta y un mil doscientos) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.1.542.400 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

b) Adjudicar el **ITEM N° 02** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., R.U.C. N° 80022970-3**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.1.140.000 (Guaraníes un millón ciento cuarenta mil) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

c) Adjudicar el **ITEM N° 03** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **PROSPER S.R.L., R.U.C. N° 80061002-4**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.1.215.954 (Guaraníes un millón doscientos quince mil novecientos cincuenta y cuatro) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.2.431.908 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos ocho), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

d) Adjudicar el **ITEM N° 04** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., R.U.C. N° 80022970-3**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.544.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro mil) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.1.088.000 (Guaraníes un millón ochenta y ocho mil), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

e) Adjudicar el **ITEM N° 05** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., R.U.C. N° 80022970-3**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.52.400 (Guaraníes cincuenta y dos mil cuatrocientos) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.104.800 (Guaraníes ciento cuatro mil ochocientos), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

f) Adjudicar el **ITEM N° 06** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **SOME S.A.C.I.A., R.U.C. N° 80020681-9**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.56.840 (Guaraníes cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.113.680 (Guaraníes ciento trece mil seiscientos ochenta), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

g) Adjudicar el **ITEM N° 07** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **SOME S.A.C.I.A., R.U.C. N° 80020681-9**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.40.544 (Guaraníes cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.81.088 (Guaraníes ochenta y un mil ochenta y ocho), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

h) Adjudicar el **ITEM N° 08** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **SOME S.A.C.I.A., R.U.C. N° 80020681-9**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.51.498 (Guaraníes cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.102.997 (Guaraníes ciento dos mil novecientos noventa y siete), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Auditoría Financiera
J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General Ejecutiva
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 / 2021
Contratación Directa N° 05 / 2021 – ID N° 390502
"Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"

i) Adjudicar el **ITEM N° 09** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **PROSPER S.R.L., R.U.C. N° 80061002-4**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.679.791 (Guaraníes seiscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y uno) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.1.359.583 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

j) Adjudicar el **ITEM N° 10** del proceso de Contratación Directa N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLUIRIANUAL",I.D. N° 390.502, a la empresa **SOME S.A.C.I.A., R.U.C. N° 80020681-9**, quien reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.8.162.066 (Guaraníes ocho millones ciento sesenta y dos mil sesenta y seis) y por el monto máximo total equivalente a la suma de Gs.16.324.133 (Guaraníes dieciséis millones trescientos veinticuatro mil ciento treinta y tres), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas.

LIC. HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

LIC. LORENA LUCERO BOGADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA